



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 07 de junio de 2023.-

DECRETO N° 859.-

Vistos:

a) "Contrato Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", celebrado con la Empresa STARCO S.A. y la Municipalidad de Lota de fecha 21.03.2022 y Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 07.04.2022 que aprueba el Contrato;

b) Memorandum N° 345 de fecha 06.06.2023 de Sr. Alcalde que designa a don Esteban Carrasco Muñoz como ITO "Contrato Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota" mientras dure la ausencia de don CRISTIAN MORALES PEÑA;

c) Licencia Medica Folio 14877436-6 emitida con fecha 30.05.2023 a don CRISTIAN MORALES PEÑA, por 60 días a partir del 29.05.2023;

d) Reglamento N° 01 de fecha 22 de Noviembre de 2022 sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota

e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Subrogante del "Contrato de Extracción de Residuos Domiciliarios", a contar de la notificación del presente Decreto y mientras dure la ausencia del Sr Cristian Morales Peña, al funcionario:

- SR. ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, Grado 10° EMR, dependiente del Departamento de Inspección Técnica de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL ARTURO DOMINGUEZ LOPEZ  
ALCALDE (S)

AICR/JAUS/amg.-  
Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-